



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



10-159633

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159633-00000-0000

Fecha: 2010-12-20 14:49:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO ELEMENTO ROSCADO QUE SE CONECTA AL AGUJERO ROSCADO DE UN
IMPLANTE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61C 8/00

71. SOLICITANTE BIOTECHNOLOGY INSTITUTE , I MAS D, S.L.

DOMICILIO VITORIA (ALAVA), ESPAÑA

74. APODERADO LUIS FELIPE CASTILLO

22. BOGOTÁ, D.C., 20 DIC. 2010

(FORMA P-10)

Cm
20-01-2011

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159633-00000-0000

Fecha: 2010-12-20 14:49:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Capítulo I

☐

Capítulo II

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: BIOTECHNOLOGY INSTITUTE, I MAS
D, S.L.

Dirección: San Antonio, 15

Nacionalidad o domicilio: Vitoria (Alava),
España

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____
Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12

Teléfono: 285 74 60 Fax: 285 92 67

E-mail: info@castillograu.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

Cual _____

Número 79.397.879 de TP 68.995 del
Bogotá C.S.J.

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Eduardo ANITUA ALDECOA

Dirección: San Antonio, 15

Nacionalidad o Domicilio: Vitoria (Alava), España

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/ES2009/000333

Fecha: 16/06/2009

Publicación Internacional No. WO 2009/037875 A1

Fecha: 08/04/2010

6

Título (54) ELEMENTO ROSCADO QUE SE CONECTA AL AGUJERO ROSCADO DE UN IMPLANTE

7

Clasificación Internacional (51) A61C 8/00

8

Prioridad

Si

☒

No

☐

(33) País de origen
ESPAÑA

(32) Fecha
20.06.2008

(31) Número de Solicitud
P200801859

9

Comprobante de pago N°:

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

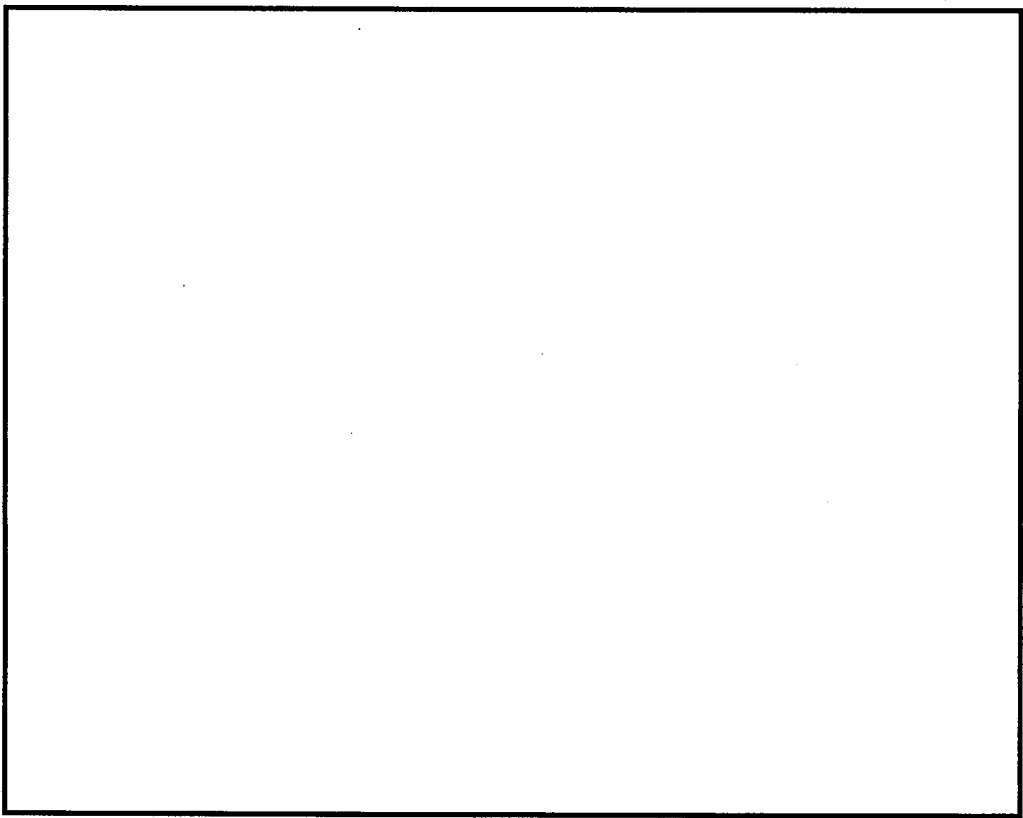
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Documento de Cesión del inventor al solicitante o a su acusante
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud Internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico.
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ Otros

11

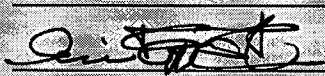
FIGURA CARACTERISTICA



12

Solicito la concesión de patente,

NOMBRE: LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON

FIRMA: 

C.G. 79'397.879
de Bogotá

T.P. 68.995
del C.S.J

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,239
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159633- -00000-0000

Fecha: 2010-12-20 14:49:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO BRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	378744693	20/12/2010	12,774,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
1	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
	TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLOMBIA

Castillo Grau & Associates

Law Offices
P.O. Box 251473
Bogotá, Colombia

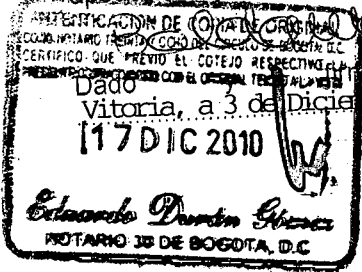
FOR PATENTS AND TRADEMARKS IN
COLOMBIA

PODER

(1) BIOTECHNOLOGY INSTITUTE,
I MAS D, S.L.
domiciliado en (2)
SAN ANTONIO 15, VITORIA (ALAVA),
ESPAÑA

nombra al Dr. Germán Castillo Grau y/o Adriana
Castillo Gibsone y/o Luis Felipe Castillo Gibsone

con oficinas en la Carrera 13 No. 37-43, Piso 12
en Santafé de Bogotá, D.C., Colombia como sus
representantes con poder especial amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y
autoridades Colombianas, administrativas,
judiciales o de policía, en primera o segunda
instancia, la Obtención de Patentes de
Invención, Registro de Marcas, de Diseños
Industriales, de Nombres y Enseñas
Comerciales, de Registros Sanitarios, Nombres
de Dominio, lo mismo que traspasos,
extensiones, renovaciones, cambios de nombre
y domicilio, registro de licencias de explotación y
registro de licencias de uso referentes a tales
actuaciones, a cuyo efecto les faculta para dar
ante dichas autoridades todos los pasos
necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes,
formular descripciones, enmiendas, protestas,
declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar
la aplicación de medidas cautelares, aceptar en
nuestro nombre y representación la Cesión de
derechos de invención y de patente de invención
que se nos haga por cualquier persona, abonar
todos los impuestos cuotas y pagos
determinados por la ley, recibir todos los
documentos y valores dando el descargo
respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos,
desistir, y tomar en fin todas las medidas que
creyeren conducentes al resguardo de nuestros
intereses y en caso de presentarse oposiciones
para que intervengan como demandantes o
como demandados, con todas las demás
facultades legales necesarias. Este poder
comprende además las facultades de recibir,
desistir, transigir, comprometer, sustituir, revocar
sustituciones, recibir notificaciones y nombrar
apoderados judiciales o extra-judiciales



Dado en Vitoria, a 3 de Diciembre de 2.007. (4)

POWER OF ATTORNEY

(1)
domiciled in (2)

hereby appoint Dr. Germán Castillo Grau and/or
Adriana Castillo-Gibsone and/or Luis Felipe
Castillo-Gibsone

with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in
Bogotá, Colombia as our representatives with
special ample and sufficient power to obtain from
the offices and Colombian authorities,
administrative, judicial and police, in first or in
second instance, Patents of Invention,
registration of Trade or Service Marks, Industrial
Designs, of Commercial Names and Ensigns,
Health and Sanitary Registrations, Domain
Names, as well as assignments, extensions,
renewals, changes of names and addresses,
registration of licences of exploitation and
licences of use referring to said actions who are
empowered to take before said authorities all of
the necessary steps for the purposes indicated,
to file applications, to formulate descriptions,
corrections, protests, declarations, appeals and
claims, apply for precautionary measures, to
accept on our behalf and representation the
assignment of rights on invention and titles of
invention that may be done to us by any person,
to pay all taxes, quotas and payments
prescribed by law, to receive all the documents
and proceeds giving the respective acquittance
or receipt, to fulfill any other requisites to desist
and take in fact any other measures that may be
deemed conducive to the safeguard of our
interests, and in case oppositions are presented
to intervene as plaintiff or defendant, with all
necessary legal faculties. This power includes
the faculties to receive, desist, compromise,
transact, substitute it in all or in part, to revoke
substitutions, to receive notifications and to
appoint judicial or extra-judicial attorneys.

Boldau

Given and signed in (4)

**ELEMENTO ROSCADO QUE SE CONECTA AL AGUJERO ROSCADO
DE UN IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN

5

Sector de la técnica

La invención se refiere a un elemento roscado (y en particular al sistema de rosca utilizado) que se conecta a un implante a través de su agujero roscado, bien para el sellado o cierre del implante o bien para la unión del implante con piezas exteriores tales como elementos protésicos.

Estado de la técnica

Un implante es una pieza que se instala en el hueso de un paciente y cuya última finalidad es permitir la conexión de una prótesis. Para ello, el implante generalmente presenta una forma aproximada de tornillo, con una cabeza y una punta roscada. La punta roscada está destinada a conectarse al hueso, mientras que la cabeza sirve de zona de conexión de la prótesis y de otras piezas que intervienen en el procedimiento quirúrgico de instalación del implante. El implante presenta además un agujero roscado destinado a permitir la conexión de un elemento roscado que realice el cierre o sellado del implante o que permita la unión del implante con piezas exteriores tales como la prótesis. Por ejemplo, el elemento roscado podrá ser un tornillo de prótesis, un tornillo de cierre, un tornillo portaimplantes, un pilar de cicatrización, un transepitelial, etc.

El elemento roscado utilizado generalmente en el estado de la técnica presenta un sistema de apriete (por ejemplo un ranura o una cavidad), un cuerpo roscado cilíndrico y una punta cilíndrica no roscada. La punta cilíndrica no roscada presenta un diámetro algo menor que el cuerpo roscado y tiene como finalidad facilitar el embocado (comienzo de la inserción) del elemento roscado dentro del agujero roscado del implante.

La presente invención pretende diseñar una alternativa de elemento roscado que sea más fácil de embocar en el agujero roscado del implante. Ha de tenerse en cuenta que los elementos roscados para el cierre o sellado del implante o para la unión del implante con elementos exteriores, tales como elementos protésicos generalmente se conectan al implante cuando éste último ya está instalado en el hueso del paciente, y que dicha conexión ha de realizarse con poco espacio. Por ello, suele resultar complicado e incómodo embocar dichos elementos en el

implante, incluso sucediendo en ocasiones que el elemento roscado se le escapa al cirujano, complicando la cirugía e incluso ocasionando leves riesgos al paciente.

Descripción breve de la invención

5

Es objeto de la invención un elemento roscado destinado a conectarse a un agujero roscado de un implante, donde el elemento roscado comprende un cuerpo roscado, con la particularidad de que el cuerpo roscado comprende una zona roscada principal terminada en una punta roscada de anchura decreciente. El hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente es el mismo que el de la zona principal, o bien es compatible con la rosca del implante, es decir, no aparecen interferencias a la hora de introducir una rosca en la otra). La presencia de una punta roscada de anchura decreciente en lugar de una punta cilíndrica no roscada convencional permite conseguir dos efectos: por ser de anchura decreciente, la punta del elemento roscado se inserta con mayor facilidad en el agujero roscado, incluso aunque el elemento roscado entre muy desviado en el agujero; por ser roscada, la punta del elemento roscado comienza a enroscarse en el agujero roscado antes que la zona roscada principal, por lo que el elemento roscado tiende a enderezarse por sí solo según va siendo atornillado. En cambio, los elementos roscados convencionales han de insertarse mucho más derechos en el agujero, y no comienzan a roscarse hasta que la zona roscada principal no entra en contacto con las espiras del agujero roscado del implante, pudiendo llegar a bloquearse en su avance si las dos roscas no se alinean.

El elemento según la invención podrá ser un tornillo de prótesis, un tornillo de cierre, un tornillo portaimplantes, un pilar de cicatrización, un transepitelial, etc.

Descripción breve de las figuras

30

Los detalles de la invención se aprecian en las figuras que se acompañan, no pretendiendo éstas ser limitativas del alcance de la invención:

- La Figura 1 muestra un modo de realización de la invención, donde el elemento roscado es un pilar de cicatrización.
- La Figura 2 muestra un pilar de cicatrización convencional.
- Las Figuras 3A a 3F muestran una secuencia de introducción del pilar de cicatrización de la Figura 1 en un agujero roscado de un implante (concretamente de un implante dental).
- Las Figuras 4A a 4C muestran una secuencia de introducción del pilar

de cicatrización de la Figura 2 en un agujero roscado de un implante (concretamente de un implante dental).

- La Figura 5 muestra otro modo de realización de un pilar de cicatrización según la invención.

5

Descripción detallada de la invención

La Figura 1 muestra un modo de realización de un elemento roscado según la invención, para conectarse a un agujero roscado de un implante dental. En este modo de realización, el elemento roscado es un pilar de cicatrización (1) destinado a conectarse al implante para delimitar el crecimiento de los tejidos blandos tras la cirugía. El pilar de cicatrización (1) comprende una cabeza (2) y un cuerpo roscado (3). El cuerpo roscado (3) comprende una zona roscada principal (4) seguida de una punta roscada de anchura decreciente (5). El hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente (5) es preferentemente el mismo que el de la zona roscada principal (4), es decir, la rosca es continua entre ambas zonas (4, 5). Alternativamente, el hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente (5) podría no ser idéntico al de la zona roscada principal (4), siempre y cuando fuera compatible con la rosca del implante (es decir, siempre y cuando no aparezcan interferencias a la hora de introducir la rosca de la zona roscada principal (4) en la rosca del agujero roscado (7) del implante).

25

En el caso mostrado en la figura, la zona roscada principal (4) es cilíndrica aunque se contemplan otras formas diferentes.

En este modo de realización, la punta roscada de anchura decreciente (5) es cónica. Esta solución es la que presenta una fabricación más sencilla y por lo tanto económica, garantizándose la funcionalidad.

La Figura 2 muestra un pilar de cicatrización convencional. El pilar de cicatrización convencional (11) comprende una cabeza (12) y un cuerpo roscado (13). El cuerpo roscado (13) comprende una zona roscada principal (14) y una punta cilíndrica no roscada (15) cuyo diámetro es ligeramente menor que el de la zona roscada principal (14).

35

Las Figuras 3A a 3F muestran una secuencia de la introducción del pilar de cicatrización (1) de la Figura 1 en el agujero roscado (7) de un implante (6), este último representado en sección. Como puede observarse en la Figura 3B de la secuencia, el pilar de cicatrización (1) es capaz de entrar muy desviado con respecto al eje longitudinal (8) del implante (6), a pesar de lo cual la punta roscada

40

10

de anchura decreciente (5) comienza a roscarse con la rosca interna del agujero roscado (7). Entonces, según va girando el pilar de cicatrización (1), éste se va enderezando gracias a la forma cónica de la punta roscada de anchura decreciente (5) hasta que finalmente, como se aprecia en la Figura 3C y aún más claramente en la Figura 3D, comienza a roscarse la zona roscada principal (4).

Las Figuras 4A a 4C muestran una secuencia de la introducción del pilar de cicatrización (1) de la Figura 2 en el agujero roscado (7) de un implante (6), este último representado en sección. En la Figura 4B se observa que introduciendo el pilar de cicatrización convencional (11) con una inclinación relativamente elevada, la zona roscada principal (14) no se enrosca en el agujero roscado (7) del implante (6). Es necesario enderezar en mayor medida el pilar de cicatrización convencional (11), según se muestra en la Figura 4C, para conseguir que la zona roscada principal (14) comience a enroscarse en el agujero roscado (7).

Es decir, el pilar de cicatrización (1) según la invención puede comenzar a roscarse al agujero roscado (7) del implante (6) con una inclinación mucho mayor que el pilar de cicatrización convencional (11), como puede comprobarse comparando la Figura 3B con la Figura 4C. Por lo tanto, el pilar de cicatrización (1) según la invención es notablemente más fácil de embocar en el agujero roscado (7) del implante (6) que el pilar de cicatrización convencional (11). Esto es una enorme ventaja, especialmente si se tiene en cuenta que el pilar de cicatrización ha de conectarse al implante instalado en la boca del paciente, lo cual suele resultar una maniobra complicada e incómoda, principalmente debido a la mala accesibilidad.

La Figura 5 muestra un segundo modo de realización de la invención. En este caso el elemento es un pilar de cicatrización (1) cuya punta roscada de anchura decreciente (5) es curvada.

Aunque en las figuras se haya representado el elemento roscado según la invención aplicado a un implante dental, se contempla su aplicación a tanto a implantes dentales como a otro tipo de implantes.

35

REIVINDICACIONES

- 5 1. Elemento (1) que se conecta a un agujero roscado (7) de un implante (6), donde dicho elemento (1) comprende un cuerpo roscado (3) destinado a enroscarse en el agujero roscado (7), que se caracteriza por que el cuerpo roscado (3) comprende una zona roscada principal (4) y una punta roscada de anchura decreciente (5), siendo el hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente (5) compatible con el hilo de rosca del agujero roscado (7) del implante (6).
- 10 2. Elemento (1), según la reivindicación 1, que se caracteriza por que la zona roscada principal (4) es cilíndrica.
- 15 3. Elemento (1), según la reivindicación 1, que se caracteriza por que la punta roscada de anchura decreciente (5) es cónica en todo o en parte.
4. Elemento (1), según la reivindicación 1, que se caracteriza por que la punta roscada de anchura decreciente (5) es curvada en todo o en parte.
- 20 5. Elemento (1), según la reivindicación 1, que se caracteriza por que el hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente (5) es igual al hilo de rosca de la zona roscada principal (4).

RESUMEN

Elemento roscado (1), destinado a conectarse a un agujero roscado (7) de un implante (6), que comprende una zona roscada principal (4) terminada en una punta roscada de anchura decreciente (5). La presencia de la punta roscada de anchura decreciente (5) permite conseguir dos efectos: por su anchura decreciente, la punta del elemento roscado (1) se inserta con mayor facilidad en el agujero roscado (7), incluso aunque el elemento roscado (1) entre muy desviado en el agujero roscado (7); por ser roscada, la punta del elemento roscado (1) comienza a enroscarse en el agujero roscado (7) antes que la zona roscada principal (4), por lo que el elemento roscado (1) tiende a enderezarse por sí solo según va siendo atornillado. El elemento roscado (1) según la invención podrá ser un tornillo de prótesis, un tornillo de cierre, un tornillo portaimplantes, un pilar de cicatrización, un transepitelial, etc.

15

3

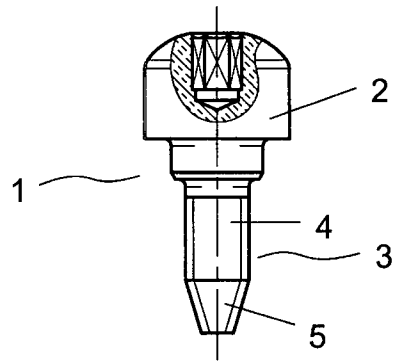


FIG.1

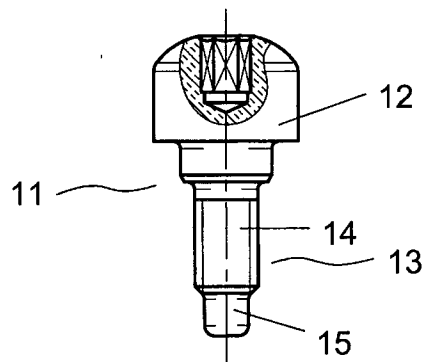


FIG.2

14

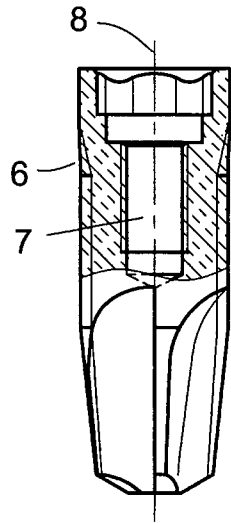


FIG. 3A

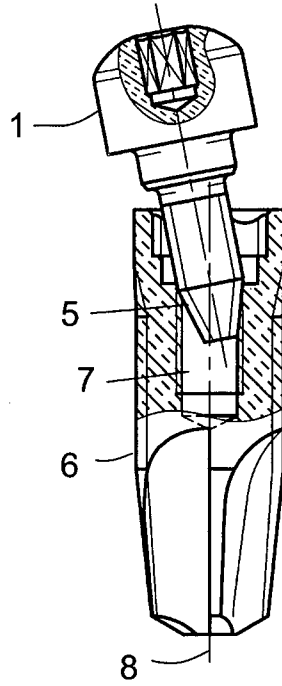


FIG. 3B

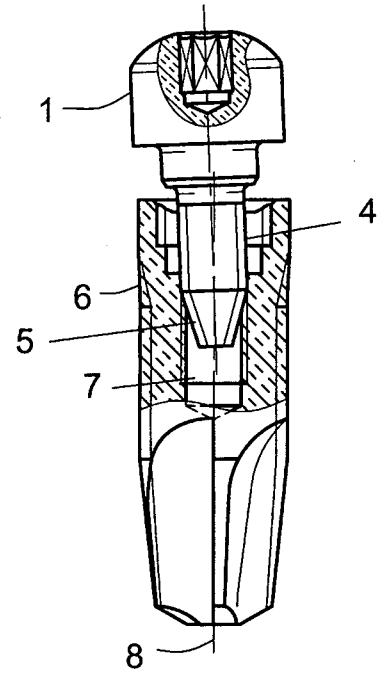


FIG. 3C

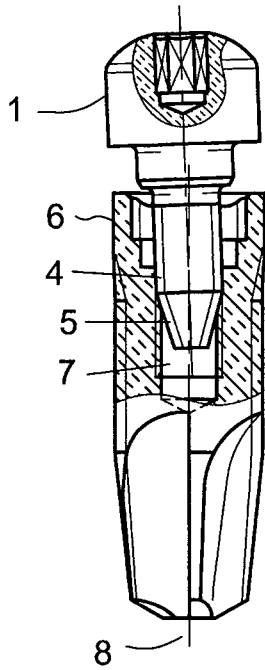


FIG. 3D

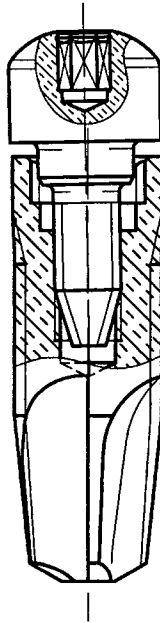


FIG. 3E

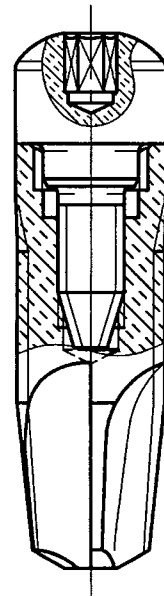


FIG. 3F

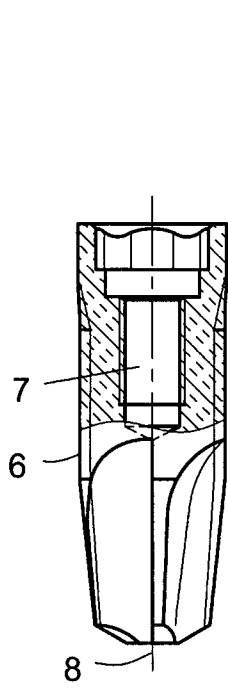


FIG. 4A

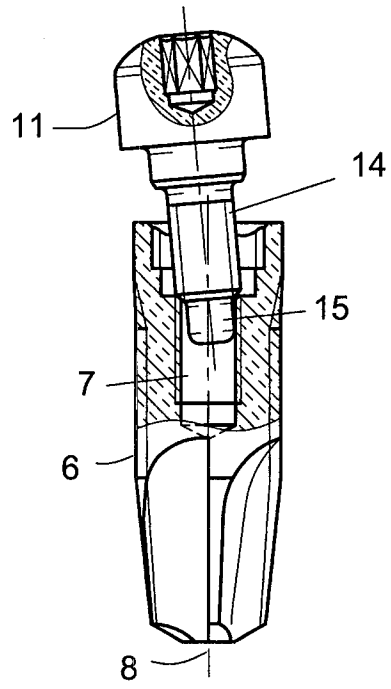


FIG. 4B

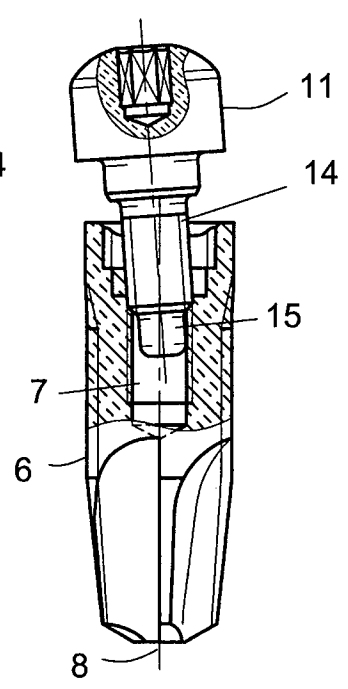


FIG. 4C

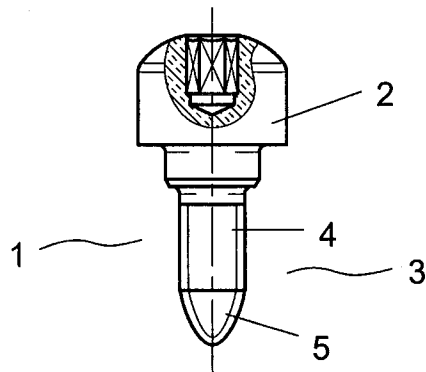


FIG. 5

16

	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☒ Patente de Invención ☐ Patente modelo de utilidad ☐ PCT	
(21) No. De solicitud	(51) int. Cl: A61C 8/00	
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante (s) BIOTECHNOLOGY INSTITUTE , I MAS D, S.L.	
(30) Prioridad	(72) Interventor (es)	
(31) No. Prioridad P200801859	Eduardo ANITUA ALDECOA	
(32) Fecha 20.06.2008		
(33) País ESPAÑA.	(74) Apoderado (s)	
	LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE	
(54) Título ELEMENTO ROSCADO QUE SE CONECTA AL AGUJERO ROSCADO DE UN IMPLANTE		
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT		
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional		
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud Fecha: 16/06/2009 No. de solicitud PCT: PCT/ES2009/000333	(87) Publicación internacional Fecha Fecha 08/04/2010 No. Publicación WO2009/037875 A1	
Resumen reivindicación (es): 1. Elemento (1) que se conecta a un agujero roscado (7) de un implante (6), donde dicho elemento (1) comprende un cuerpo roscado (3) destinado a enroscarse en el agujero roscado (7), que se caracteriza por que el cuerpo roscado (3) comprende una zona roscada principal (4) y una punta roscada de anchura decreciente (5), siendo el hilo de rosca de la punta roscada de anchura decreciente (5) compatible con el hilo de rosca del agujero roscado (7) del implante (6).		

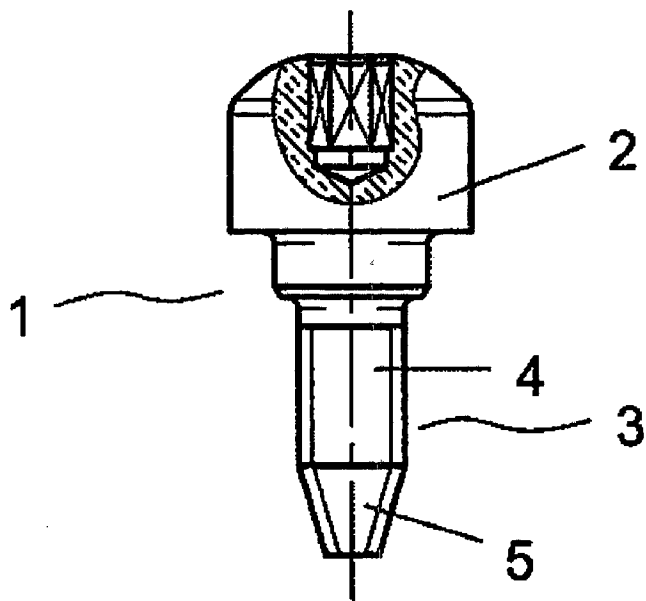


FIG.1

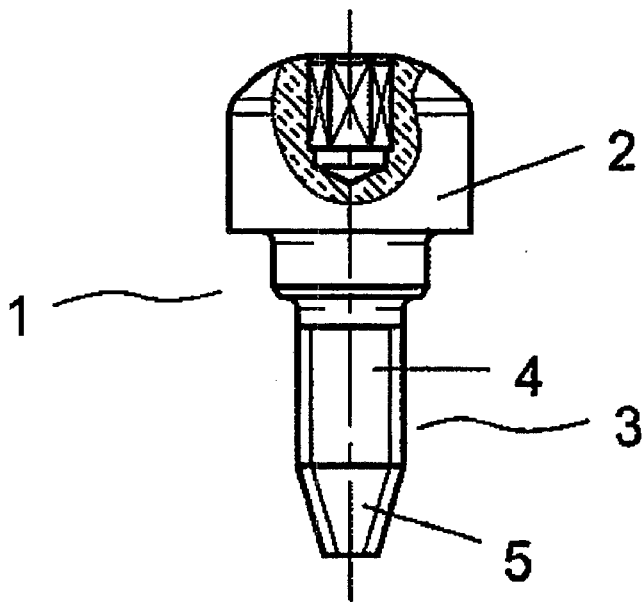


FIG.1

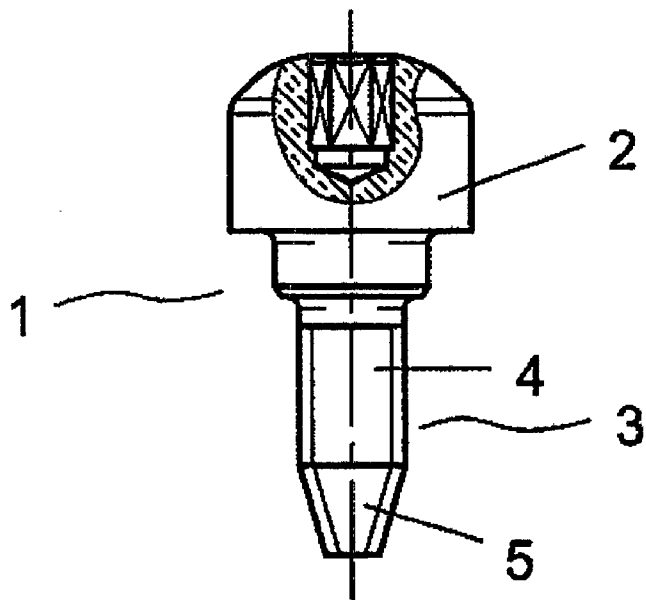


FIG.1



No. 10-159633- -00000-0000

Fecha: 2010-12-20 14:49:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE L



Indicación que se solicita una patente.



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Descripción de la invención



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



Indicación que se solicita una PCT



Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita Diseño industrial



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita un esquema de trazado



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica de un esquema de trazado



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
BIOTECHONOLGY INSTITUTE, I MAS D, S.L.

REFERENCIA	Radicación No.	10 159633
	Solicitud internacional	PCT/ES2009/000333
	Fecha inicio fase nacional	20/01/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

03889

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

04 MAR. 2011

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11